

bajo, a la que se adscriben las funciones de empleo por Decreto del Presidente n.º 20/1995.

Mérida, 25 de julio de 1995.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

---

**RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombra a D. Francisco Ruiz Cumplido como Jefe de Gabinete de Prensa de la Presidencia de la Junta de Extremadura.**

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 6 del Decreto Legislativo 1/1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, en relación con el art. 4.2 del Decreto 38/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se atribuye a la Secretaría General Técnica por desconcentración de competencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de L.R.J.P.A.C., la competencia en materia de personal.

**R E S U E L V O :**

Nombrar a D. Francisco Ruiz Cumplido como Jefe de Gabinete de Prensa de la Presidencia de la Junta, con N.º de Control 5507 de la R.P.T. del Personal Eventual, con efectos económicos del 25 de julio de 1995.

Mérida, 25 de julio de 1995.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

---

**RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombra a D.ª Rufina Rubio Naranjo, como Asesora de la Presidencia de la Junta de Extremadura.**

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 6 del Decreto Legislativo 1/1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de

la Ley de la Función Pública de Extremadura, en relación con el art. 4.2 del Decreto 38/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se atribuye a la Secretaría General Técnica por desconcentración de competencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de L.R.J.P.A.C., la competencia en materia de personal.

**R E S U E L V O :**

Nombrar a D.ª Rufina Rubio Naranjo, como Asesora de la Presidencia de la Junta, con N.º de Control 4061 de la R.P.T. del Personal Eventual, con efectos económicos del 25 de julio de 1995.

Mérida, 25 de julio de 1995.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

---

**RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombra a D.ª Catalina Alarcón Frutos como Asesora de la Presidencia de la Junta de Extremadura.**

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 6 del Decreto Legislativo 1/1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, en relación con el art. 4.2 del Decreto 38/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se atribuye a la Secretaría General Técnica por desconcentración de competencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de L.R.J.P.A.C., la competencia en materia de personal.

**R E S U E L V O :**

Nombrar a D.ª Catalina Alarcón Frutos como Asesora de la Presidencia de la Junta, con N.º de Control 124 de la R.P.T. del Personal Eventual, con efectos económicos del 25 de julio de 1995.

Mérida, 25 de julio de 1995.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

---